

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Viernes, 8 de febrero de 1901

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Siglo II.—Año VII.—Núm. 1.203

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Decreto de indulto.

Queriendo solemnizar con un acto de clemencia el casamiento de mi muy amada hija la Princesa de Asturias, doña María de las Mercedes, en uso de la prerrogativa consignada en el art. 54 de la Constitución de la Monarquía:

En nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino, á propuesta del presidente del Consejo, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto total de las penas de arresto y multas, cualquiera que haya sido la legislación aplicada en la sentencia, y de la de recargo en el servicio, impuesto con arreglo al Código de Justicia militar ó de la Marina de guerra, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolencia, excluyendo la correspondiente á la falta de indemnización á los ofendidos, á menos que éstos las perdonen.

Art. 2.º Concedo asimismo indulto total:

Primero. De las penas impuestas ó que pudieran imponerse por delitos electorales y cometidos por medio de la imprenta.

Segundo. De las responsabilidades en que hubieran incurrido las clases ó individuos de tropa del Ejército y la Marina que hasta la fecha de este decreto hubiesen contraído matrimonio, faltando á las prescripciones reglamentarias y de las que, en consecuencia con los artículos 293 del Código de Justicia Militar y 493 del Código penal común, hubiesen contraído los párrosos por haber autorizado dichos matrimonios.

Art. 3.º Quedan también indultados los desertores que no hubiesen cometido otro delito y que, no habiéndose presentado ó sido habidos, ó no habiendo sido sentenciados antes de la publicación de este decreto, se acojan á los beneficios del mismo en el plazo de cuatro meses, á contar desde esta fecha.

Art. 4.º Para aplicar la gracia concedida en los artículos precedentes son circunstancias indispensables:

Primera. Que cuando se haya dictado sentencia, ésta sea firme. Se considerarán firmes para los efectos del indulto las sentencias contra las cuales los reos hayan deducido el recurso de casación si desistieren del mismo en el término de veinte días, contados desde la publicación de este Real decreto. El mismo beneficio será aplicable á los reos que desistiesen en igual término del recurso de apelación que hubiesen interpuesto contra sentencias de primera instancia dictadas en causas por delitos de contrabando y defraudación. También se considerarán firmes para el mencionado efecto las senten-

cias que no lo fuesen todavía al publicarse este Real decreto por no haber expirado los plazos legales para interponer el recurso de casación ó el de apelación, en el caso dicho si las partes dejasen transcurrir esos plazos sin utilizarlos ó si dentro de ellos manifestasen su deseo de acogerse á los beneficios de esta disposición.

Segunda. Que tratándose de reos sentenciados, estén cumpliendo condena ó á disposición del Tribunal sentenciador.

Tercera. Que no sean reincidentes; se exceptúa el caso de haber transcurrido más de diez años entre la ejecución del delito por el cual el reo esté sufriendo pena y la fecha de la sentencia firme condenatoria del delito anterior.

Cuarta. Que hayan observado buena conducta desde que empezaron á extinguir condena, ó desde la sentencia si, no habiendo empezado á cumplirla, se hallasen á disposición del Tribunal sentenciador.

Quinta. Que no hayan disfrutado anteriormente de los beneficios de dos ó más indultos generales ó particulares.

Art. 5.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por el presente decreto, si reincidiesen los indultados.

Art. 6.º Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina, se dictarán las instrucciones convenientes para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á 7 de febrero de 1901.—María Cristina.—El presidente del Consejo de ministros, Marcelo de Azcárraga.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA

Madrid, 7 de febrero de 1901.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Hoy ya se ha conocido algo más concreto respecto de la entrevista del señor Silvela con el señor Romero Robledo.

Fue esencialmente política, y en ella manifestó el señor Silvela que aunque no veía á la Reina hacia días, presumía en plazo breve volvería de nuevo á la presidencia del Congreso.

El señor Romero se anticipó á expresarle francamente su opinión contraria, y esto hizo que el señor Silvela no concluyera de manifestar todo su propósito.

Parece que preguntó el señor Silvela si, no considerando conveniente su vuelta al Poder, procedería la del cambio de política ocupándole el señor Sagasta, y también el señor Romero consideró que esto no le parecía bien.

El señor Romero se manifestó partidario de soluciones en armonía con lo que, en su concepto, demandan las circunstancias especialísimas porque atraviesa el país.

La impresión dominante es que la solución Silvela ofrece más inconvenientes que otra alguna.

El problema es muy grave, y á aumentar la gravedad vienen las

manifestaciones que van estallando en algunos puntos, y que si por el momento no tienen extrema importancia, son reveladoras de qué se va condensando un estado de opinión que debe tenerse en cuenta, no solo por el Poder moderado, sino por los personajes llamados á influir en la marcha de la cosa pública.

No están los tiempos para caprichos, ni para prejuicios, ni para antepoer los egoísmos y el amor propio á los intereses públicos.

Son los tiempos actuales para grandes meditaciones y para pensar mucho las resoluciones que se adopten.

D. Carlos, Infante.

Queriendo dar una prueba de mi buen afecto á mi muy amado sobrino el Príncipe don Carlos de Borbón, en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino,

Vengo en concederle los honores y prerrogativas de Infante de España, y mando por lo tanto, se le guarden las preeminencias y demás distinciones correspondientes á tan alta jerarquía.

Dado en Palacio á siete de Febrero de mil novecientos uno.—María Cristina.—El presidente del Consejo de ministros, Marcelo de Azcárraga.

Naturalización de Don Carlos.

A propuesta del ministro de la Gobernación, de acuerdo con el dictamen de la Sección de Gobernación y fomento del Consejo de Estado, en nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se reconoce al Príncipe don Carlos de Borbón y Borbón el derecho que tiene adquirido á la nacionalidad española, con arreglo á las leyes vigentes.

Art. 2.º Este reconocimiento deberá ser inscripto en el libro de Ciudadanía de la Real Familia, mandado abrir por Real decreto de 23 de Enero último.

Dado en Palacio, etc.—María Cristina.—Francisco Javier Ugarie.

El Corresponsal.

Farsa social.

Porque trocó vencida por el hambre su honor por un puñado de monedas; al ir por la limosna cotidiana temblando de vergüenza,

á una infeliz enferma y sin amparo usted, señora, rechazó altanera, y tras de herirla con crueles frases la negó las migajas de su mesa.

Justo el castigo fué. Mas quién diría que acallando la voz de su conciencia, de una mujer de vergonzosa historia se honra asistiendo á las brillantes fiestas, la altiva dame que dejó inflexible á una infeliz sumida en la miseria?

Y cuántas gentes como usted, señora, que de honradas y dignas alardean, si la impureza de oropel se viste, ayudan á triunfar á la impureza!

J. Samaniego L. de Cegama.

La huelga ferroviaria.

Madrid 7. A pesar de los anuncios del gobernador civil, la huelga persiste, y el servicio está lejos de normalizarse.

El único tren que circula ha llegado hoy á Madrid con más de cinco horas de retraso.

En la estación, no sólo no se ha presentado nadie á trabajar—según los obreros—, sino que tampoco ha acudido el personal á cobrar su mensualidad.

Los huelguistas suponen—y por las trazas no les falta razón—que la Compañía se propone dar largas, evitando con expedientes dilatorios la acción gubernativa á que obligan las leyes.

Las noticias que tienen los huelguistas es que la huelga sigue empuñada en toda la línea, sin que se noten señales de desmayo en el personal.

Una Comisión de ganaderos ha visitado al ministro para quejarse del enorme perjuicio que les ocasiona el tener ganado detenido en la línea, sin poder atender á sus compromisos y con el gasto y quebrante consiguiente.

La Compañía no se cuidó de prevenirlos de la contingencia de la huelga, y hoy se encuentran con las jaulas de ganado en las estaciones esperando la solución del conflicto.

El Corresponsal.

TELEGRAMAS

DEL EXTRANJERO

El Rey y la Reina abandonarán hoy Windsor para dirigirse á Malborough House.

Telegramas de Sofía participan que el presidente del Consejo de ministros ha dictado severas medidas policíacas para reprimir los disturbios electorales.

El ministro de la Guerra búlgaro ha prohibido á los oficiales del Ejército concurrir á cafés y restaurantes públicos.

Se exceptúan de la prohibición los Círculos militares.

En los centros oficiales de Sofía se ignora completamente cuanto se refiere á la visita del Rey de Servia, anunciada por los periódicos.

La lucha electoral en Bulgaria será candente. Para 167 puestos se presentan 800 candidatos.

El Rey de Rumania ha conferido á Jovanovitch, presidente del Consejo de Servia, la gran cruz del la Orden de la Estrella de Rumania.

El Gobierno Servio, á su vez ha concedido la gran cruz del Aguila Blanca al señor Carp, presidente del Consejo de Rumania, y al señor Maghiloman, ministro de negocios extranjeros del mismo país.

Berlin 7. El canciller del Imperio, conde de Bulow, ha pronunciado un discurso en el seno del Consejo de Agricultura, haciendo votos por

los progresos de la misma, considerando el cultivo del suelo como base de la prosperidad y bienestar de los pueblos.

Paris 7. Según *L'Echo de Paris*, si M. Cambón es nombrado, como se ha dicho, embajador de Francia en Berlín, irá á remplazarle en los Estados Unidos M. Gerard, actual ministro plenipotenciario francés en Bruselas.

Paris 7. Dice *Le Figaro* que el nuevo embajador de Alemania en Paris, M. Radolin, presentará á M. Loubet sus cartas credenciales á principios de Marzo próximo.

Londres 7. Comunican de Curacao (América del Sur) que ha sido hecho prisionero Julian Posta, jefe de las insurrectos de Curupano.

Londres 7. Según *The Daily Express*, en el hospital de Bellevue, en Glasgow, hay 453 enfermos de sarampión.

Londres 7. Dicen de Lisboa al *Daily Mail* que la visita del Rey de Portugal á Inglaterra tendrá influencia considerable en el porvenir, aguardándose como consecuencia del viaje, importantes acontecimientos.

Londres 7. Un jefe africaner se promete obligar á los burghers á capitular, á condición de que los hombres actualmente en campaña puedan volver á sus haciendas sin recibir ningún castigo.

Dicho jefe africaner, añade, que los generales boers Botha y De Wet podrían representar al Transvaal y al Orange en el Consejo colonial.

PÁGINA AGRICOLA

La poda de las viñas.

Numerosos son los sistemas empleados para la poda de las viñas.

El profesor Guyot, de Burdeos, ha recomendado muy especialmente el suyo, que consiste en conservar sólo dos brazos a la vid y un solo sarmiento á cada brazo, que, sostenido por un piquete y sujeto con alambre metálico, es el solo destinado á producir el racimo, conservando uno de los sarmientos nuevos para la producción del año siguiente.

Las ventajas de este sistema es que cada uno de los brotes produce su racimo correspondiente; de modo que si cada uno de los ojos productores da un racimo, como se conservan dos sarmientos enteros, la vid puede producir en ambos sarmientos treinta ó cuarenta racimos.

Pero este «máximum» de producción tiene varios inconvenientes:

1.º La viña se usa completamente en un período que no exceda de 20 años.

2.º La calidad disminuye por la cantidad producida, y se obtiene un vino de poca fuerza.

3.º En caso de pedrisco, la viña se reconstituye más difícilmente, puesto que los solos sarmientos conservados para fruto se inutilizan para la producción del año siguiente. Si del pedrisco queda muy lastimado, no hay medio de escoger otro sarmiento para sustituir los destruidos, que son los brotes nuevos.

4.º En los países cálidos donde brota la viña en Marzo, las heladas de Abril, si tienen lugar, queman el brote naciente y se queda reducido el agricultor, á esperar el producto del brote que queda entre la caña y el tallo conservado para fruto.

En nuestro país, el mejor sistema es dejar cuatro ó cinco brazos á la vid en forma de corona, y de estos brazos dos brotes productores que no deben tener más de tres ojos, contado el interno, ó sea el que está más próximo á la caña que constituye la vid.

La época mejor de la talla de la viña es á partir del 15 de diciembre; las heladas cicatrizan la herida que produce la tijera.

La poda debe efectuarse entre el segundo y el tercer brote productor, y cortándolo en el promedio de manera que la savia produzca repercusión al correr en el interior del sarmiento.

Si se corta muy cerca del botón productor se disminuye la fuerza del brote y el racimo es pequeño, florece mal y apenas llena de zumo el grano.

Debe tenerse muy presente en los países fríos, si es posible, escogerse para la poda días de heladas, lo que impide la subida de la savia y evita el mal de las heladas de abril, que son las más temibles para los viticultores.

De Benavente.

Amante del progreso, y ansiando con vehemencia la prosperidad de Benavente, dueleme en el alma que este pueblo, digno de mejor suerte, arrastre una vida lánguida ó ficticia en el movimiento vertiginoso que caracteriza la cultura moderna en persecución de mejoras positivas, para alcanzar el mayor grado posible de bien estar, independencia y libertad, que es la suprema felicidad á que pueda aspirar el hombre en la tierra.

Benavente sino está estacionado no avanza por la senda del progreso todo lo que pudiera, dadas sus condiciones favorables, por la desaceratada y torpe dirección que se le imprime. Aquí todo se pretende hacer ó tener ó mejor dicho, se imita de una manera empírica y ridícula, despilfarrando todo el presupuesto municipal en satisfacer concupiscencia, y egoísmos particulares.

No me he de estender á juzgar todos los servicios públicos, porque sería crítica muy larga y pesada, concretándome á señalar la Secretaría del Ayuntamiento, que por su numeroso personal había para desempeñar un negociado de Estado. Este centro por no darle otro nombre, es el pozo tragón y la colmena donde van á libar... los paniaguados.

Ahora lo que priva, y priva el sentido, son los jardines de la Mota donde se gastará lo que se gaste,

sin maldito el resultado ni ventaja para la población, que tiene las calles á estilo moruno y con higiene oriental. Esto no quiere decir que en la Mota no se haga nada, porque el sitio lo merece, pero que sea práctico, asequible y susceptible de soportar la obra ejecutada.

Cierto es, que los jardines serán un medio de emplear el agua que con tan penosos sacrificios dotó á la villa el emprendedor señor Benito, y ahora resulta que por falta de alcantarillado no se consume.

Para estos jardines con flores de un día, fantástica y risueña cascada y laberintica gruta para esconder la vergüenza, un pueblo, no dando ya de sí los esquilmosos arbitrios, que se apuran y arañan con grave detrimento de los mercados que aquí se celebran y constituyen la mejor fuente de riqueza, pues para llevar á cabo tan descabellado jardín se vende la madera que había destinada á construir escuelas de primera instrucción, que tanta falta hacen. Verdad es que para ver desaparecer por consunción ó tisis esta madera mejor es que concluya de una pulmonía fulminante.

De esta suerte se podrá continuar gastando espléndidamente en la enseñanza y este pueblo que se distingue por su alfabético tendrá disculpa por no tener escuelas, ni le quedarán esperanzas, ni jardines, ni agua, ni cera en los oídos siguiendo por este funesto camino.

Bien empieza el siglo XX para Benavente. ¡Que bonita herencia espera á nuestros sucesores!

Benavente, febrero 6 1901.

EN LA AUDIENCIA

JUICIO POR JURADOS

ÚLTIMA SESION

Comienza á las dieciséis y diez, haciendo uso de la palabra

La defensa de Atilano Lozano.

Empieza tratando de demostrar que esta causa obedece á venganzas políticas y entre otros hechos cita en su relato el siguiente, llevado á cabo por los enemigos políticos del Atilano, en unas elecciones.

Para que no viera el notario, que los amigos de Atilano habían llevado, con objeto de que levantara acta de lo que allí se hiciera, los contrarios políticos, que apesar de ser el mes de Mayo llevaban todos capa, taparon, con éstas, las ventanas de la habitación donde la elección se efectuaba, y cuando, quedó casi á oscuras, cambiaron la urna que allí había por otra que ellos trajeron; por este hecho y otros análogos, hay etnabladas varias querellas que aun están pendientes.

Por estas causas, son enemigos declarados del Atilano, Guillermo Rodríguez y el cura, y por lo tanto desecha sus declaraciones como apasionadas, pues son de los promovedores de este proceso.

Afirma que son ciertas las coacciones de que los testigos acusan al Juez y á la Guardia civil y pide que esto se esclarezca para que la administración de justicia quede á la altura que merece.

Califica de inmoral la conducta de la madre de María, pues siendo Atilano casado, ya le consentía que tuviese amores con su hija. Esa

madre criminal, decía, no merece crédito porque es un ser envilecido, un ser sin conciencia que entregaba á su hija al deshonor y la vergüenza.

No halla acusación alguna directa contra su defendido, pues aun aceptando que fuese cierto que María Alejandre abortara en su casa, no es el primer caso de criadas que han dado á luz en casa de sus amos sin que estos supieran que estaban embarazadas.

Esto suponiendo que hubiese abortado, que él cree que no, y se funda para ello en los dos primeros informes del médico don Elías y en el de los señores María y la Hoz. No es cierto que María fué á Valcabado y que don Vicente le diera *la sabina* y abortase al día siguiente pues ni *la sabina*, ni aun el *cornezuelo*, basta tomarlos una vez para que produzcan efecto, pero de haber habido aborto cree que el causante de él hubiera sido don Elías porque las recetas del 11, 12 y 13 de Octubre del 98 son en realidad más que suficientes á producirlo, pero era necesario salvar á ese pobre viejo del castigo á que se hiciera acreedor con su maldad ó impericia, y para ello se tramó la fábula en que se acusaba al Vicente. Hace á continuación un brillantísimo informe de medicina legal, que fué justamente elogiado por cuantos lo oyeron, y termina después pidiendo al jurado que dicte veredicto de inculpabilidad, pues así, cree que obrará en justicia y en conciencia. Son las dieciocho y cinco y se suspende la vista por diez minutos, reanudándose á las diecinueve y diez, haciendo uso de la palabra

La defensa de Vicente Tomé.

Comienza su informe, que fué más poético que jurídico y en el que tuvo párrafos hermosos por su galanura, rogando al jurado dicte veredicto escultatorio á favor de su defendido, con lo cual ejecutará un acto de justicia. Aquí se trata de un aborto, decía, pero el verdadero aborto el verdadero engendro, es ese proceso. Quiénes son los que vienen á acusar á esos desdichados? pues gente toda como ese Guillermo que tras cinco años de estudios en el instituto provincial y cuatro de práctica en las oficinas de escribanos y notarios, creyéndose con títulos suficientes, se fué al pueblo de Cubillos á ejercer ora el cargo de caci que, ora el de juez, ora el de secretario al lado de su hermano.

Decía el ministerio fiscal, prosigue, que esto empezó por drama para concluir en comedia, yo creo que empezó en tragedia y terminará en magia; y en este teatro ese Guillermo es el traspuente porque la denuncia no es, no puede ser obra del Pedro Prieto, no, este es solo un fantoche. Coincide luego en varios puntos con la defensa de Atilano.

El ministerio fiscal, continúa, en su acusación duda de que hubiese abortado, duda que el autor de él fuese Atilano, duda que el abortivo lo administrase mi defendido y tantas son sus dudas que yo voy á dudar hasta de si estamos aquí. Certifica el don Elías que María había muerto de metroperitonitis aguda y solo nueve meses después

de estar enterrada es cuando viene á decir que no murió de muerte natural... me engañaron, no lo entendí, me equivoqué. Yo creo señores jurados que el equivocado fué el tribunal que le concedió el título.

Si mi defendido se hubiera dedicado á proporcionar abortivos, no iba á ser tan incauto que lo dijese á don Elías, no parece sino que Vicente Tomé tenía en su casa un letrero anunciando á lo que se dedicaba, no parece sino que había habierto banderín de enganche bajo estas palabras, *Mujeres preñadas venid á mal parir.*

El aborto no solo puede producirse con abortivos, sino que más que estos lo ocasionan un esfuerzo, un golpe, una fuerte impresión y otras mil causas, pero además en el proceso figuran una receta en la que hay 40 gramos de *Le Roi* y aceite de croto 8 gramos en dos píldoras, y en otra el cornezuelo de centeno, los primeros son dos laxantes capaces de producir, no ya el aborto, sino de limpiar la cloaca de un cuartel de caballería, y el cornezuelo todos sabemos que es el único abortivo al que la ciencia concede alguna virtud. Pero no es esto solo; la ruda, la sabiga y hasta el cornezuelo mismo se crían en nuestros campos y la que lo necesite puede recogerlo en ellos. Termina diciendo que como no existen pruebas en la duda la misma ley dice que se falle á favor de los acusados y ruega al jurado tenga esto en cuenta al dictar su veredicto.

El presidente hace después un breve resumen, se leen al jurado las preguntas y éste se retira á deliberar, dictando, después de corto tiempo, veredicto de inculpabilidad, en vista del cual, la sala dictó sentencia absolutoria para los procesados, pasando á los tribunales á petición fiscal, testimonio de las declaraciones de los testigos que han hecho cargos al juez y á la Guardia civil.

Terminó la vista á las veintiuna.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid, 7 de febrero de 1901.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Ecós de Palacio.

El Rey ha pasado por la Casa de Camps, acompañado de su profesor señor Loriga.

Por el mismo sitio han estado la Princesa de Asturias y la Infanta María Teresa, con la duquesa de San Carlos.

Interinamente está desempeñando el cargo de director de los estudios del Rey el general Aguirre de Tejada, profesor de S. M.

Mañana, en el expreso de Barcelona, llegarán á Madrid los condes de Caserta con sus tres hijas, quienes se instalarán en las habitaciones de la Infanta Isabel.

La alta servidumbre de los condes de Caserta, Príncipes de la Rocca, conde la Tour Envoire, los marqueses Pietro Imperiali y la condesa Leopoldina de la Tour, ocupará las estancias en que antes se encontraba el ministerio de Estado.

Ya ha sido trasladado el equipo de la Princesa al guardarropa de las habitaciones bajas de Palacio, que

serán en las que se quedarán S. A. y su consorte.

Ya se han empezado á repartir las invitaciones para el gran baile que se celebrará en Palacio el lunes próximo.

A él asistirá la mayoría del mundo oficial, de la grandeza y del saber de la corte.

Los asistentes deberán concurrir de uniforme ó de etiqueta. Como en casos análogos, se abrirán aquella noche todos los salones del ala Norte del regio alcázar.

En las galerías superiores se instalarán las mesas en que habrá de servirse el *lunch*.

La Infanta Isabel no recibirá audiencias hasta después del 20 del actual.

Su Majestad ha firmado los decretos concediendo á don Carlos de Borbón, como Infante de España, el Toisón de Oro, el collar de Carlos III y la gran cruz de Isabel la Católica.

El juego.-Un incendio.

Albacete 6.º El gobernador, señor García Alix, ha dictado órdenes severísimas prohibiendo el juego.

Su determinación ha sido acogida con general aplauso, pues la libertad que aquí se dió al vicio ocasionaba á cada momento lamentables discordias en el seno de muchas familias.

Anoche se produjo un incendio en un almacén de maderas de la calle del Muelle, propiedad de don Germán León.

Las pérdidas han sido de consideración.

Gracias á que el edificio estaba aislado, no hubo que lamentar una catastrophe mayor, pues el municipio no dispone de una sola bomba de incendios.

El Corresponsal.

NOTICIAS

En este mes deben exponerse al público las listas de los jurados formadas en el corriente año, para poder hacer las reclamaciones que se crean convenientes en cuanto á inclusiones y exclusiones.

A partir desde el día 1.º del próximo mes de Marzo, queda absolutamente prohibida en esta provincia, toda clase de caza hasta igual día del mes de Septiembre.

Ayer regresó de la Frégeneda, nuestro querido amigo el médico forense señor Marín.

El objeto de su viaje ha sido pedir la mano de la distinguida señorita de aquella localidad, doña Angeles Silva, para su hijo don Martín, primer teniente del Regimiento de Lanceros de Borbón.

Nos comunican de Tábara, que á consecuencia de varios disgustos habidos en la familia, anteayer se fueron á las manos, los hermanos políticos Miguel Cornijo Ferrero y Pedro Casas Caballero, resultando el último con varias heridas en el cuello, brazo y muslo izquierdo, producidas con arma blanca.

La benemérita ha llevado á cabo la detención del autor de las lesiones, poniéndole á disposición del juzgado municipal.

Se halla vacante la plaza de secretario del juzgado municipal de San Pedro de Ceque, sin más distribución que los derechos de arancel.

El alcalde de Corrales, comunica que en la mañana del día 6 fué hallado muerto un perro al parecer

DOCTOR SALOM, OCCULTISTA.-SAN ANDRES, NÚMERO 38. ZAMORA.

rabioso, y que el día anterior había acometido a otros animales y a la sirvienta de la casa de su amo, no ocasionándole lesión alguna.

EXPLOSIVOS

Se avisa a los señores cazadores y canteros, que el único expendedor oficial en esta capital, es don Pedro Villalba.—Puebla de la Feria número 1, Zamora.

Anoche ingresaron en la prevención tres jóvenes del arrabal de San Lázaro, los cuales fueron sorprendidos cogiendo pan de la expenduría de la Flor.

La benemérita de Venialbo ha detenido en Sanzoles a la joven de 14 años Lorenza Bragado, autora del hurto de un cordero cometido en la dehesa de Valdemembre el día 13 del actual.

En el mercado de hoy se han cotizado los cereales a los siguientes precios.

- Trigo a 51 y 50 reales fanega.
Cebada, a 31 y 30.
Centeño a 36 y 34.
Algarrobas a 32 y 31.

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, comunica al señor gobernador civil que con arreglo a la instrucción, ordene a las Juntas municipales de los Ayuntamientos en que las cifras del empadronamiento sean dudosas, proceda a una detenida revisión del Censo, revisión que también debe hacer la junta de la capital, si no lo estubiese verificando, no tolerando que las mencionadas Juntas empleen dichos trabajos más tiempo que el necesario, adoptando medidas para que el censo sea fiel reflejo de la verdad.

La Comisión liquidadora del batallón de Puerto Rico, comunica hallarse terminado los ajustes de los soldados que sirvieron en dicho batallón.

Cortamos de un diario de la Corte.

El próximo jueves dara una conferencia en la Sociedad geográfica don Matias Alonso Criado, disertando sobre «La República del Paraguay y los españoles en la América del Sur.»

El número de la presente semana de Blanco y Negro aumenta los prestigios de la popular Revista, pues no sólo contiene numerosas planas en color y escogido texto, sino que también publica una completa información del drama de Pérez Galdós, Electra, y la Exposición del equipo de boda de S. A. la Princesa de Asturias; las vitrinas de alhajas regaladas por Sus Majestades y Altezas Reales; el traje nupcial; los vestidos de recepción y baile; grupo de S. A. y su prometido el príncipe don Carlos, etc., información interesantísima, unica hecha en Palacio por Francisco Fránzen, exclusivamente para Blanco y Negro.

El procesado de esta cárcel, Facundo Orduña de Castro, ha sido destinado al penal de Burgos, a extinguir la condena impuesta por la Audiencia.

En la tarde de hoy se ha verificado un juicio oral en la Audiencia provincial, correspondiente al partido de Benavente.

La Dirección general de Establecimientos penales, ha dispuesto que el rematado de esta cárcel, Máximo Pérez Rúa, cumpla en el penal de

Burgos la condena de seis años, diez meses y un día de prisión por el delito de robo.

El día 13 del actual se verificará la subasta de varios lotes de vino elaborado en la Estación Etnológica de Toro.

El lunes próximo dará principio en esta Audiencia provincial, la vista ante el tribunal del jurado de las causas instruidas por el Juzgado de Toro.

En el mercado de ganado cebrado en el pueblo de Corrales, rigieron los siguientes precios.

Cerdos al destete, a 40 reales uno; de seis meses, a 100; de un año, 220, y de año y medio, a 300.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Germán Domínguez Riego

Defunciones.

Ildefonso Rodríguez Diego.

Hoy por la mañana se ha reunido la Corporación municipal, para verificar el sorteo de la Junta municipal.

He aquí los señores a quienes ha correspondido:

Don Nicolás Coco Guerrero; don Tomás Inés Martín; don Francisco Sevillano Cabrero; don Felipe Román Junquera; don Jerónimo Calzada García; don Antonio Luis Prieto; don Julián de la Cuesta Guzmán; D. Geminiano Fernández Rodríguez; don Domingo de la Iglesia Martín; don José Fombellida Nieto; don Manuel Martín Ramos; don Facundo Martín Mateos; don Agustín Corzo Rodríguez; don Cristóbal Lozano Benítez; don Francisco Alonso Fernández; don Eugenio G. Arconada; don José Manrique Beltrami; don Ursicino Alvarez Martínez; don Braulio Cco Guerrero; don Tomás Santos Baladrón y don Francisco Vara Terroso.

Subasta.

Se hace de una heredad de tierras sita en Jambрина, compuesta de 54 fanegas, casa, huerto y bodega, libre de todo cargo, que se celebrará el día 13 del corriente a las 12 en la notaría de don Toribio Gimeno Bayón, Plaza de Fray Diego de Deza. También se subastará un solar sito en la calle de las Damas número 11 una casa en la calle de la Plata y la núm. 45 de la calle de Balborraz. Los títulos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto todos los días en casa del Notario

Servicio telegráfico.

De nuestro correspondiente especial.

Madrid 8 (10 h. 15 m.)

La triquina en un convento.

En un convento de Carmelitas de Hinojosa (Córdoba), están atacados de triquina muchos frailes, presentando algunos de ellos sintomas de gravedad.

Otros se encuentran ya convalecientes.

Madrid 8 (10 h. 25 m.)

Convento apedreado.

Unos 4 000 manifestantes que regresaban de dejar en su domicilio al señor Salmerón, se dirigieron al convento de los Luises, dando gritos de viva la libertad, mueran los jesuitas.

Una vez frente al edificio los manifestantes, empezaron a arrojar piedras a los cristales haciéndolos añicos.

La policía dió una carga.

Madrid 8 (11 h.)

Frailes arrollados.

Al dirigirse los manifestantes por la calle de Mesoneros Romanos, un cordón de guardias trató de cortarles el paso, siendo estos arrollados a los gritos de ¡Viva la libertad! ¡Abajo los jesuitas!

Al mismo tiempo aparecieron por la calle de Rompelanzas dos frailes custodiados por varios agentes de Seguridad.

La presencia de aquellos excitó más a los manifestantes, que prorrumperon en voces de ¡fueral!, hasta el punto de producirse alguna confusión.

Uno de los frailes fué arrollado por el público, sin otras consecuencias que perder las sandalias.

Madrid 8 (11 h. 20 m.)

Los cocheros de Madrid

Es muy probable que los cocheros de esta Corte se declaren hoy en huelga.

El conde de Toreno, en su deseo de que el conflicto no llegue, aconsejó a los industriales que estudien la forma de acceder a la pretensión de los obreros.

Madrid 8 (12 h.)

Noticias de la guerra.

Despachos del Cabo, dicen que el gobierno inglés ha tomado precauciones contra la peste bubónica.

Otro despacho de Capetwn, comunica que el general inglés French, obligó a los boers a abandonar dos cañones en Bethlehem.

Madrid 8 (13 h. 10 m.)

Los condes de Caserta.

En el expreso de Barcelona, han llegado a Madrid el conde de Caserta, acompañado de sus hijas Pia, Inmaculada y Josefina.

Madrid 8 (13 h. 45 m.)

Nuevo ministerio.

Se acaban de recibir telegramas de Roma, diciendo que el Rey ha encargado al señor Saraccol, el formar nuevo ministerio.

Madrid 7 (14 h.)

Choque de trenes.

Cerca de San Petersburgo, ha ocurrido un choque de trenes, saliendo levemente herido el insigne compositor Strauss.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 65.

LA EXCLUSIVA

Nuevos féretros incorruptibles con el Real privilegio, declarados de utilidad pública y recomendado su uso por el Real Consejo de Sanidad, Estado y Consejo de ministros, por dos Reales ordenes, publicadas en la Gaceta de 26 de febrero de 1896 y 18 de enero de 1899.

Patente de invención, núm. 19.221, registrada y autorizada por el Gobierno civil de la provincia.

MARCA DEPOSITADA

Agencia funebre de

AGAPITO GAITERO

Calle de Santa Clara, n.º 5, Zamora

Sanatorio Quirúrgico: establecido en Pontevedra y dedicado al trata

miento de las enfermedades de los órganos de la generación y de las vías urinarias. Dirigido por Cobian Areal médico Director del Hospital cívico-militar y exalumno de las Clínicas especiales de París y Berlín.

VENTA

Se hace de una casa en la calle de las Doncellas número 14.

Para tratar en la misma darán razón.

ALERTA VINATERO!

LA NACIONAL

Fábrica de espíritus y aguardientes DE

EUGENIO MODROÑO

Avenida de la Feria, número 2, ZAMORA

Esta casa ofrece a los cosecheros espíritus de vino rectificados selectos para el encabezado del mismo; a precios sumamente económicos, garantizando su buen resultado.

NO CONFUNDIRSE

Avenida de la Feria, número, 2.

Bicicletas.

A elegir entre dos, se vende una de ocasión, cuadro recto, moderna. Informarán, Zapatería Modelo.

TRASPASO

Se hace de la tienda de coloniales de Antonio Monje, Santa Clara núm. 6.

Condiciones ventajosas.

ODONTALGINA

Por fuerte que sea el dolor de muelas se calma en el acto con la Odontalgina. De venta, farmacia de Martínez, Santa Clara 5; Zamora.

SASK

Toda persona delicada del estómago, y las de buen gusto, deben tomar después de cada comida, una copita de Sask especial.

Hijos de Puga.

SE VENDE

Parador de Vista Alegre.

A dos kilómetros de esta capital, en la carretera de Zamora a Tordesillas.

Informes, en la imprenta de este periódico.

Almacén de carbones MINERALES Y VEGETALES

FEDERICO TEJEDOR

Los precios que rigen en esta casa son los siguientes:

Cok precio quintal pesetas 3.50; Galleta, 3.50; Menudo para herreiros, 2.50; Encina por sacos, a una peseta arroba; Brezo, el saco, 2.65; Cisco el saco, 2.

Se sirve a domicilio.

Licenciado en Ciencias.

Preparación verdad en Matemáticas, Física, etc.

Mercado del trigo, núm 4, piso 2.º

HIERRO BELLIDO

Reconocido por notabilidades medicas de Madrid y provincias, como el mejor, para curar la anemia, cloroanemia, escrofula y linfatismo. Nunca produce estreñimiento.

Unico punto de venta en esta ciudad.—Farmacia de F. Martinez, Santa Clara número 5.

Coche correo de Zamora a Fermoselle

DE Don Fanel Seisdedos Seisdedos. ADMINISTRACION

Parador de los Momos.

HORAS DE SALIDA

De Zamora todos los días a las diez de la mañana.

De Fermoselle id., id., a las siete de la mañana.

Se admiten asientos a precios convencionales.

Encargos y mercaderías a precios sumamente económicos

AVISO AL PUBLICO

CARNECERIA

Luciano de Anta.

Plaza del Fresco.

En este establecimiento se expende la carne de vaca a los siguientes precios:

Con hueso.

Kilo una peseta cuarenta céntimos.—Medio kilo 70 céntimos—400 gramos 55 idem.—250 idem, 35. idem.—200 idem 30 idem.—100 idem, 15.

Sin hueso.

Kilo 1,75.—Medio kilo, 90 céntimos.—400 gramos, 80.—250 idem, 45 idem.—200 idem, 40 idem.—100 idem, 20 idem.

No confundirse

LUCIANO DE ANTA

También se expende carne de cabrito aves, tostones y ternera a precios económicos.

Academia Preparatoria

PARA CARRERAS ESPECIALES

CALLE DE LA BRASA, NÚM. 1.

Desde el 1.º de febrero próximo darán principio clases especiales, con suficiente número de profesores, para el ingreso en Aduanas, Compañía Tabacalera, Banco de España, Secretaríos municipales. Destinos públicos, Repaso de las asignaturas del magisterio y oposiciones de Maestros y Maestras.

Carrera del Comercio con validez oficial. Correos y Telégrafos, etc. Honorarios muy módicos.

Lecciones especiales de Alemán y de Teneduría de libros.

VENTA DE MADERAS Y LENAS

Se hace por un tanto alzado de las existentes en la línea divisoria de los dos lotes del Monte que se denominó de Palomares y de las comprendidas en las servidumbres que tienen los citados dos lotes.

El plano y condiciones se hallan de manifiesto en el despacho de don Miguel Núñez.—Rúa 33, entresuelo izquierda.

Venta de casas en Zamora.

A voluntad de sus dueños se vende las siguientes:

Una situada en la plazuela de San Ildefonso, señalada con el número 1.

Otra en la calle de la Rúa de los Notarios, número 5.

Otra contigua en la misma calle, número 7.

Otra también contigua en la misma calle, número 9

Otra en la plazuela del Salvador, hoy Fray Diego de Deza, núm 12.

Otra en la calle de las Cortinas de San Miguel, número 16.

Otra en la calle de Santa Clara, número 59.

También se admiten proposiciones para la compra de la casa número 9 de la calle de Santa Clara, comprendiendo la número 14 de la calle de San Torcuato.

Los que deseen comprar una ó todas, pueden tratar con don Ricardo Linage, que vive en la calle de Santa Clara, número 14.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO

de 1.ª y 2.ª enseñanza

Incorporado al Instituto provincial.

DIRECTOR

D. Miguel Moyano Salvador

REPASO

El día 1.º de Febrero próximo dará principio en este Colegio el repaso de todas las asignaturas de la segunda enseñanza ó preparación para exámenes del grado de Bachiller en la convocatoria de Junio próximo.

Las horas de clase serán desde las quince a las diez y siete.

Honorarios por toda la preparación 75 pesetas.

Queda abierta la matrícula en la secretaría del Colegio.

Rúa, 82.

Lo saben las madres: la salud de los niños esta

Emulsión Espinar

RELOJERIA SUIZA DEL SEÑOR PIEDRA

Tiene a la venta un especial surtido de relojería de todas clases, en plata, acero y níquel.

ZAMORA

ZAPATERIA DE Manuel González Gavilán

Renova 7, Zamora.

No compréis calzado, sin visitar antes este antiguo y acreditado establecimiento, donde encontrareis un variado y excelente surtido en cuantas clases y formas se deseen.

Especialidad en la medida. ECONOMIA.-PRONTITUD.-ESMERO. Renova 7, Zamora.

GRAN TALLER DE COCHES DE BERNARDO RODRIGUEZ

Medalla de 1.ª clase en la Exposición regional de Salamanca de 1884. Constructor del invento del freno de seguridad en los carruajes y desenganche de los caballos del vehículo en toda ocasión que se desee.

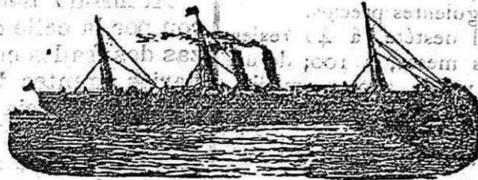
Almacén de papeles pintados. El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público en general que acaba de recibir las últimas novedades en papeles pintados para la presente temporada, siendo sus precios desde 25 céntimos pieza hasta 40 pesetas.

PLAZA DEL FRESCO. ZAMORA. ESPERATO ROBLEDO

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfito de Cal y de Sosa. Este medicamento tan conocido y estimado de las madres por sus grandes virtudes curativas en el Escorbuto de los niños Raquitismo, Anemia, Afecciones del pulmón, Inapetencia y Debilidad general ha adquirido por su elaboración y economía en el precio la fama de que hoy goza.

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES



VIAJE DE IDA El 3 día de febrero de 1901 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo THAMES

CAMISERIA DE MAÑOSA

Esta casa acaba de recibir las más altas novedades en Cefiros, Calcetines, Medias, Guantes, Corbatas, Paraguas, Cuellos y Puños y otras variedades de artículos.

HIGINIO MERINO RELOJERIA Y OPTICA



Relojes sistema Roskopf a 12 pesetas. Relojes Mored, péndulos y Reguladores. Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

HOMBRES DÉBILES! MUJERES NERVIOSAS Y ESTÉRILES! CURA DE LA DEBILIDAD

CONSULTA DE Males Especiales GABINETE MEDICO AMERICANO

HERALDO DE ZAMORA hasta las 3 tarde. Redacción y Administración, Santa Clara, 55.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA Director propietario: DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA

SORDERA MAL DE CURA RAPIDA SIN SORDAR NI OPEAR ORINA

LA CATALANA COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Gran éxito en Paris VELOUTINE CH les FAY